

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**17196** *Anuncio de subasta notarial de la Notaría de doña Isabel Colomina Ribas.*

Doña Isabel Colomina Ribas, Notaria del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Ronda,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Ronda, calle Molino, número 22, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Parcela M-11. Parcela de terreno en el término municipal de Arriate, paraje de "Los Picachos", partido de "Los Espartales" que provienen del Plan Parcial del sector UR-6, y linda: Al norte, con el vial número 1; al sur, con la parcela ST-7 del Plan Parcial; al este, con la finca denominada "La Plata", parcela catastral 85 de Ronda; al oeste, con vial número 4 de la urbanización. Superficie: 2.829,78 metros cuadrados (dos mil ochocientos veintinueve metros con setenta y ocho decímetros cuadrados). Datos urbanísticos: Calificada como unifamiliar adosada, coeficiente de edificabilidad 0,5689 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s; densidad 14 viviendas. Coeficiente de homogeneización: 0,71.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Ronda, al tomo 997, libro 67, folio 73, finca número 3.706, inscripción 2.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.<sup>a</sup> subasta el 8 de junio de 2010, a las 12 horas, siendo el tipo base el de setecientos dieciséis mil euros (716.000 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el 6 de julio de 2010, a las 12 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el 3 de agosto de 2010, a las 12 horas. sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 5 de agosto de 2010. a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escritos en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Ronda, 13 de mayo de 2010.- La Notaria.

ID: A100037821-1

cve: BOE-B-2010-17196